

Este certificado carece de validez si la entidad no figura inscrita en el "Registro de Entidades Certificadas" del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L. (<http://www.ivac.es>) y sin su anexo técnico, cuyo número coincide con el de este certificado y donde queda definido el alcance. Cualquier aclaración sobre este documento se puede solicitar por escrito al IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.

Director
Miguel Angel Vila Espeso
IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACION



Desde el 18/10/2013
hasta el 17/10/2014

período de validez

076/2013

número de certificado

EXCELENCIA

norma de evaluación

SUBLATA CAUSA, S.L.

entidad certificada





ANEXO TÉCNICO ALCANCE DEL CERTIFICADO Nº 076/2013

Revisión: 1.0

Acuerdo de la Comisión de Certificación: 6168/AC0/2013 (668/1C0/2013)

²Razón social

SUBLATA CAUSA, S.L.

C.I.F.

B-57527269

norma de evaluación

Modelo de Excelencia de la European Foundation for Quality Management (EFQM²⁰⁰)

actividades certificadas


REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS DEL PATRIMONIO Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.

centro de trabajo

Tafona Conques
07194 Puignyent (MALLORCA)
ESPAÑA

periodo de validez

Desde el 18/10/2013 hasta el 17/10/2014


IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACION
Miguel Angel Vila Espeso
Director

¹ Este documento define el alcance vigente del certificado emitido por el IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L. a la entidad, careciendo de validez si la misma no figura inscrita en el "Registro de Entidades Certificadas" (<http://www.ivac.es>). Para cualquier aclaración sobre el mismo, se puede solicitar información por escrito a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.

² Entidad certificada



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN¹

Acuerdo Número²: 6168/AC0/2013 (668/1C0/2013)
Fecha: 18/10/2013
Entidad: SUBLATA CAUSA, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un periodo de tres años con el alcance definido en el certificado nº 076/2013 EFQM y en el anexo técnico con el mismo número y revisión 1.0, dando de alta a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas (<http://www.ivac.es>) y concediéndole el derecho de uso de marca debiendo realizar nueva evaluación en **septiembre de 2014**.

En breves días recibirá el certificado y el anexo técnico (por correo ordinario) y la marca de certificación propiedad del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. con el reglamento de uso de la misma (por correo electrónico) para que pueda reproducirla y utilizarla de acuerdo con el citado reglamento.


Miguel Ángel Vila Espeso
Comisión de Certificación


¹ Remitir una copia a la entidad.
² Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días

GRUPO IVAC - <http://www.ivac.es/>
IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L. - CIF: B97596746
Telf.: 963 943 905 - Fax.: 963 943 919 - e-mail: ivac@ivac.es
Parc Científic de la Universitat de València. Edificio 1 - Calle Catedrático Agustín Escardino Benlloch, nº 9 - 46980 Paterna (Valencia)

Importante: Si decide enviar por fax su orden, permite a Docentium utilizar la copia firmada y remitida de igual forma que si se tratase de la copia original firmada y enviada por correo tradicional a efectos de autorización.

(Firma y sello)

Por EMPRESA

Fdo.: FERNANDO VILLAR

Y para que conste y surta efecto, firmo este acuerdo en el día de 28 de Octubre de 2013.
 Empresas y la legislación vigente.
 4. Todo aquello que no esté previsto en el presente acuerdo se regirá por el citado Convenio de Agrupación de pudiendo ser rescindido por alguna de las partes, comunicándolo, de forma fehaciente.
 3. El presente acuerdo de adhesión entrará en vigor el día de su firma, siendo el periodo de vigencia indefinido,
 d. Y todas aquellas indicadas en el artículo 5 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de julio.
 e) El importe de las bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social que EMPRESA tiene derecho.
 c. Encomendar a DOCENTIUM, la organización de sus trabajadores en este periodo, aportando para
 b. Facilitar la participación de los trabajadores de la empresa en los cursos organizados por DOCENTIUM.
 a. Facilitar a DOCENTIUM los datos para poder cumplir con sus obligaciones organizativas.
 2. Serán obligaciones de EMPRESA, como entidad participante, las siguientes:
 de sus trabajadores.
 27 de julio, relacionadas con las acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación
 e) Y en general todas aquellas establecidas en el RD 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden TAS 2307/2007, de bonificaciones
 d) Facilitar la gestión de los créditos de formación, aconsejando a la empresa en torno al modo y plazos de las las acciones formativas en los que interviene
 c) Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de seguimiento y control que, directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Estatal, se desarrollen respecto de b) Tramitar ante la Fundación Tripartita las comunicaciones de inicio y finalización de la formación.
 a) Determinar de acuerdo con la EMPRESA las acciones formativas a realizar y el calendario de las mismas.
 1. Serán obligaciones de DOCENTIUM como entidad organizadora las siguientes:

ESTIPULACIONES

organizadora es Docentium Consultores, S.L. (en adelante DOCENTIUM) bajo las siguientes
 Que EMPRESA se adhiera al Convenio de Agrupación de Empresas de 20 de Agosto de 2007 cuya entidad

ACUERDAN

Fecha de Creación	2008	Nº trabajadores primer TC:	En 2013 -2-
SÓLO PARA EMPRESAS CREADAS EN 2012			
¿Existe Representación Legal de los Trabajadores? (SI/NO)		no	
¿Al corriente de pago con la Seguridad Social? (SI/NO)		si	
Plantilla Media 2011	0	Código Cuenta de la Seguridad Social Nº	0111 07116911824
Actividad Principal	Servicios medioambientales	Cuota Formación pagada a la Seguridad Social en 2012	
Fax		e-mail	tafonaconquesmail.com
Provincia	BALEARES	CP	07194
		Teléfono	689671431
Domicilio Social	TAFONA CONQUES	Localidad	PUIGPUNYENT
Razón Social	SUBALTA CAUSA SL.	CIF Nº	B57527269
Don / Doña	TERESA NIETO GIL	DNI Nº	41395006C

De una parte D. Fernando Villar Chamorro con DNI 26.035.933 - W como Director de DOCENTIUM con CIF B23530280 y de otra parte en representación de la empresa indicada más abajo (en adelante EMPRESA)

ADHESIÓN AL CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS